



málaga.es diputación
juventud, deportes y formación
juventud y deportes

CAMPAÑA DE NATACIÓN 2009

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN
Servicio de Juventud y Deportes

CAMPAÑA DE NATACIÓN 2009

La Campaña Provincial de Natación está incluida en la convocatoria de Concertación con los municipios de menos de 5000 habitantes y año tras año se han mejorado los aspectos tanto cualitativos relacionados con la didáctica, el aprendizaje de la natación y la preparación de técnicos especialistas, así como en la propia metodología que se aplica en la intervención basada en la relación enseñanza-aprendizaje, como cuantitativos del programa relativos al número de participantes, piscinas utilizadas y ayuntamientos, que mediante concertación se han adherido a la campaña. Se realiza en tiempo de verano, estructurada y reglada desde el punto de vista técnico y organizativo y con objetivos y contenidos específicos para su óptima realización.

En este sentido, la campaña de natación, se ha convertido en un servicio cíclico, una actividad física estable y regular que afecta a diferentes tramos de edad, niveles de aprendizaje y situaciones de condición física de cada persona

La campaña nació, en un principio, con doble objetivo genérico de carácter local y social: aprovechar y sacar rendimiento a las piscinas públicas municipales, mas allá de “los baños y tomar el sol” y cumplir la máxima de “nadie sin saber nadar”. Ambos objetivos permanecen, pero la propia dinámica de las campañas hacen que de alguna manera estén superadas y se busque mediante la concertación, mejorar los programas generales aprobados por la Corporación Provincial para asistencia a los municipios, tecnificando y globalizando los mismos y teniendo en cuenta las Escuelas de natación, los programas de Condición Física para Adultos y Actividad Físico Deportiva para Personas Mayores que se desarrollan durante todo el año. Así como, el programa especial para las personas con discapacidad, programa Normalizar, de actividad físico deportiva que pone en marcha la Diputación de Málaga con los ayuntamientos que se adhieran. De tal forma, que supone una oferta de servicio en discriminación positiva a las personas discapacitadas que deseen participar en los supuestos técnicos que desarrolla la campaña.

Así mismo la campaña ha permitido ir mejorando las piscinas, adecuándolas a las nuevas legislaciones que han ido surgiendo a lo largo de los años y a la mejora y actualización de los elementos de la campaña, accesos al vaso, vestuarios, etc.

De esta forma se conseguirá que durante todo el año los distintos colectivos de practicantes y de distintas edades tenga cubierto su derecho a la práctica deportiva de forma continuada. Las posibilidades que abre la natación, y en el marco de la filosofía del “Deporte para todos y todas”, que como reivindicación antigua, se convierte en un derecho, en un servicio público, y se va consolidando año a año desde el aprendizaje a la mejora de la condición física y las



málaga.es diputación
juventud, deportes y formación
juventud y deportes

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: 952 069 178 / 085
Fax: 952 171 561
Web: www.juventud-deportes.org

habilidades perceptivo motrices, que afecta a la salud, el sedentarismo, relación social, grado de satisfacción personal y elemento que ocupa el ocio y tiempo libre.

La actividad se dirige a todas las personas, independientemente de su edad y nivel de natación, destacando en ella los aspectos de aprendizaje (ninguna persona sin saber nadar), recreativos y de mejora de la salud y la capacidad física. En el año 2009, se pretende una vez mas, tal y como se explicita en el diseño de la Campaña, potenciar las prácticas deportivas desarrollando actividades de recreación acuática y hacer que la natación, desde todas sus posibilidades, sea una opción fuerte de la práctica deportiva y de la demanda ciudadana.

Málaga enero de 2009



CAMPAÑA PROVINCIAL DE NATACION

2009

1.- CONFIGURACIÓN TÉCNICA

La **Diputación** concertará con los **Ayuntamientos** que se incorporen a la **Campaña** su participación en ella. Para ello deberán haber solicitado mediante el Área de Concertación y Modernización su participación en la misma.

Los **Ayuntamientos** deberán facilitar **obligatoriamente** el horario libre de uso de las piscinas durante el tiempo que se requiera para la actividad, el material y el mantenimiento de la misma, así como **socorrista con presencia activa** durante el **horario de clase de la campaña**, y las medidas de primeros auxilios (botiquín, etc.) necesarios

La **Diputación** se responsabilizará, básicamente de facilitar un técnico (técnico de natación) y de poner a disposición de este, el material técnico que se necesite para la actividad.

1.1.- ÁREAS DE TRABAJO

La actividad se desarrolla en cuatro áreas de trabajo:

1.1.1. - Curso de iniciación y aprendizaje: Se trabajará desarrollando cursos de natación utilitaria cuyo objetivo es poner en manos del usuario un aprendizaje básico - **aprender a nadar** -, y aquellos que lo requieran, de iniciación técnica.

A) Nivel especial de iniciación: La edad de inicio será a partir de los cinco años (Nacidos en 2004), donde la relación enseñanza aprendizaje cobra un especial interés por cuanto comporta un tratamiento especialmente individualizado y globalista.

B) Nivel de aprendizaje utilitario y natación deportivo-recreativa. Orientado para a edades superior a los 6 años.



C) Discapacidad en el marco del programa “Normalizar”. Para personas con discapacidad según sus edades, capacidad y nivel de aprendizaje.

1.1.2. - Escuelas de Natación.

Se desarrollarán programas, - 1 hora al día – con todos los niños/as que así lo requieran, de mejora de las técnicas de natación, realizando trabajos de tecnificación – aprovechando al máximo los procesos de enseñanza y aprendizaje – en los cuatro estilos.

Los programas de las Escuelas de Natación se verán complementados con encuentros entre municipios cercanos – Comarcas – que permitan ver el desarrollo de las escuelas, observar el nivel técnico de los alumnos/as de éstas y desarrollar niveles de convivencia intermunicipal desde la práctica de la natación.

Los profesores de las escuelas serán los mismos técnicos de la campaña que habrán de reservar una hora de trabajo para dedicarse a su organización y al desarrollo de la misma.

Las actividades y/o encuentros de natación a escala comarcal se desarrollarán por sistema de concentración y con **actividades competitivas regladas en lo mínimo**.

La duración será Julio y Agosto, y se habrá de buscar las posibilidades de incorporar a las escuelas que se puedan al Circuito Provincial de Natación, o bien realizar concentraciones comarcales en las que en la medida de lo posible se integrara a la Federación Andaluza de natación.

1.1.3. – Actividad acuática para Adultos y Mayores:

La natación de adultos y mayores se plantea como continuidad en unos casos, e inicio en otros, del programa de Actividad Física para Mayores y Condición Física de Adultos, que está desarrollando junto con los Ayuntamientos el Servicio de Juventud y Deportes.

Específicamente para aquellos Ayuntamientos que no están adscritos al programa de Actividades que para estos colectivos tiene el Servicio de Juventud y Deportes.

Los Municipios que estén adscritos a estos programas los desarrollarán en el medio acuático y deberán tener disponible las piscinas para ello. Se tratará pues de continuar con la actividad desarrollada en estos programas durante todo el año, adecuando la misma al medio acuático. Para ello se establece una



relación dinámica entre los técnicos de natación con los de los programas señalados

1.1.4.- Programa NORMALIZAR

Según las bases del propio programa.

1.1.5. - Actividades Populares y de Recreación:

Se trata realizar actividades lúdicas y de recreación que permitan no solo desarrollar la **Campaña**, sino interesar al conjunto de los ciudadanos/ as. Una vez consolidada la campaña, habrá que buscar , desde la actividad , fórmulas que la hagan más atractiva para los practicantes (uso de material alternativo, música, etc) e incentivar a los y las que no han mostrado interés por su práctica (gimnasia acuática, waterpolo, aquaerobic, etc).

1.2. - OBJETIVOS:

La organización técnica que proponemos y los objetivos que perseguimos vienen mediatizados por los distintos niveles con los que los usuarios acuden a la convocatoria.

1.2.1. - OBJETIVOS GENERALES.

De otra parte queremos incidir en los siguientes objetivos:

- Enseñar a nadar a la población infantil y adulta que lo requiera.
- Crear hábitos deportivos respecto a la natación.
- Cubrir el Ocio con un sentido recreativo mediante la actividad física en el agua.
- Incidir en el estado de salud mediante la actividad física en el agua.
- Promocionar la natación como una actividad física para el verano.
- Procurar motivos para que estos municipios tengan la posibilidad de participar en actividades de natación de forma coordinada.
- Motivar la recreación y formas animadas de la actividad acuática
- Integrar a colectivos con necesidades especiales – Programa Normalizar

1.2.2. - OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Nuestro objetivo básico a considerar hasta ahora era **conseguir que el mayor número posible de personas llegaran a dominar el MEDIO ACUATICO, logrando nadar con soltura en zona de agua profunda, y como objetivo secundario, nos proponíamos, iniciarlos en dos estilos al menos** (Crol / espalda), que permitiera llegar al aprendizaje de orientación deportiva.



Así mismo, mejorar los niveles técnicos de los ya saben a fin de conseguir un mayor dominio y disfrute del medio.

Habiéndose conseguido esto en un gran número de municipios, el objetivo principal a partir de ahora es dotar de un carácter **lúdico-recreativo y de mejora de la salud a la actividad acuática**, organizando escuelas y programas de perfeccionamiento, cuyo sentido básico sería el aprendizaje de todos los estilos y en definitiva la mejora, así como el desarrollo de actitudes lúdicas.

2.- ORGANIZACION:

2.1. - CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS PARA LOS CURSOS

- **Edad: A partir de los 5 años (Nacidos/as en 2004).**
- **Participantes:** 25 inscripciones por cada técnico y sesión, que permite realizar un trabajo posible desde el punto de vista didáctico y ofrece mayor seguridad y control. Hasta un máximo de 125 inscritos que se distribuirán según niveles y edades. Los/as practicantes de 5 y 6 años, no podrán tener más de 10 inscripciones por sesión.
- **Duración:** 20 sesiones prácticas que se desarrollan en 20 días.
- **Sesiones:** La duración de cada sesión será entre 50 minutos y una hora diaria, pudiendo adaptarse el tiempo de trabajo en el agua, a la circunstancia que estime el profesor. Considerando sobre todo los niveles de 5 y 6 años, acortando la sesión (30-35 minutos) y diversificando el trabajo.

2.2. - DESARROLLO TECNICO.

El primer día se llevarán a cabo unas pruebas, con las que se determinará el nivel de cada alumno, con el objetivo de organizar los grupos para sacar el máximo aprovechamiento de las sesiones; independientemente del nivel que determinen dichas pruebas, se puede llevar a cabo cualquier tipo de organización que se considere mas idóneo.

2.2.1- CURSILLO DE INICIACION Y APRENDIZAJE.

NIVELES: Según inscripciones o demanda.

Los niveles se agrupan en cuatro categorías:



- N-1. - No saben nadar, se hunden.**
- N-2. - Flotar, chapotean o deslizan.**
- N-3. - Nadar algo (10 mts. ó más)**
- N-4. - Iniciación Escuelas Deportivas (5 – 13/14 años) con programas de tecnificación**

Para este programa los objetivos específicos mínimos son:

- N-1.- Adaptación, Flotación, Respiración, Deslizamiento y Propulsión: nadar al menos 10 mts.**
- N-2.- Superar el N-1 y coordinar Crol sobre 25 mts.**
- N-3.- Nadar Crol y espalda coordinando al menos 25 mts.**

Este programa se aplica según el nivel del grupo (determinado el primer día por el técnico), que trabajará veinte sesiones reales siguiendo la progresión metodológica que vea conveniente.

N-4.- Mejora de la técnica y dominio del medio acuático.

En cualquiera de los niveles habrá de integrarse a colectivos y personas con discapacidades.

2.2.2. – ESCUELAS DE VERANO DE NATACIÓN

Mejoras de técnicas de Natación

- De 6 a 13/14 años.
- Trabajo técnico – en los cuatro estilos.
- Desarrollo de los procesos Enseñanza – Aprendizaje.

2.2.3. – ACTIVIDAD ACUÁTICA PARA PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.

La natación y actividades en el medio acuático son consideradas como elementos recreativos, de mantenimiento y mejora de la condición física y habilidades perceptivo-motrices, y como intervención se destaca la mejora de la salud, que se utiliza como una técnica deportiva para tal fin.

Los objetivos específicos que persiguen la natación para adultos, se considerarán en su amplio sentido, ya que dan situaciones desde el aprendizaje hasta la recreación mezclando con el mantenimiento de la condición física. Así pues, concretamos en:

- **Aprendizaje de la natación:** Adaptación, Flotación, Deslizamiento, Tracción-Propulsión, Respiración y Coordinación. Realizar 12,5 mts. de ancho de piscina pequeña.



- **Perfeccionamiento de la natación:** Habrá de desarrollar programas técnicos de mejora de las habilidades natatorias y de la condición física.

- **Condición Física y recreación:** Realización de tareas para la mejora de la condición física, simultaneando actividades en el Medio Acuático, con actividades en tierra si se considera oportuno, con base recreativa y de mejora de la salud.

2.2.4.- ACTIVIDADES POPULARES Y DE RECREACIÓN.

Promoción de la natación como actividad recreativa y forma de realizar actividad física individual, libre y particular en el Tiempo de Ocio.

Incitar a la participación en las actividades deportivas de carácter masivo en cada una de las piscinas que se utilicen mediante la **Jornada de la Natación.**

Pretendemos seguir incidiendo en la línea iniciada en años anteriores dando un carácter lúdico-recreativo a la actividad, de manera que lo convirtamos en un objetivo prioritario junto con la enseñanza y el mantenimiento de la condición física, diseñando actividades alternativas con el material que se repartirá para tal efecto.

Como una fórmula de promoción y animación deportiva proponemos de una forma abierta, la **Jornada de la Natación,** que se celebrará a lo largo de la Campaña en sábados, domingos y festivos, así como haciéndolo coincidir con la clausura de la Campaña.

Esta actividad pretende organizar actividades acuáticas lo más lúdicas y participativas posible, que representen de alguna manera lo realizado durante la campaña. Al final de la jornada se entregarán Diplomas de participación.

También se plantearán en diferentes piscinas diversos encuentros de natación entre municipios cercanos, para celebrar actividades recreativas, juegos, competiciones, con el fin de acercar dichos municipios a través de la práctica de la natación.

Asimismo en colaboración con distintas asociaciones se propone desarrollar programas educativos y de salud en el Medio Acuático (Salvamento y Socorrismo, Entrenadores Auxiliares, etc.,)

2.3.- ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

2.3.1.- INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES (Imprescindible para poder adherirse a la Campaña)

Se harán en cada **Ayuntamiento** según modelo facilitado por el Servicio de Deportes y Juventud de la Diputación de Málaga.



2.3.2. - DURACION

Del **6 al 31 de julio ambos inclusive ó 3 al 28 de agosto julio ambos inclusive, 20 sesiones de trabajo** (con carácter general), el último día se empleará para la clausura de la campaña y otras actividades derivadas del fin de la misma.

2.3.3. - HORARIOS

Los **Ayuntamientos** que participen en la **Campaña** pondrán la piscina a disposición de la actividad **al menos**, durante el siguiente horario:

De 9,30-10,00 h. a 12,30-13,00 h. - en horas de mañana.
De 19 h. a 21 h. - en horas de tarde.

Las franjas horarias podrán modificarse en función de los practicantes y los municipios, pero en cualquier caso las piscinas estarán disponibles con carácter general al menos 5 horas (una hora por sesión)

2.3.4. - SESIONES

19 sesiones de **50-60 minutos**, de tal forma que se puedan organizar al menos **5 grupos** de trabajo diarios.

2.3.5. - CUOTA

Los Ayuntamientos deberán poner una cuota de inscripción a fin de aplicar criterios unitarios en la provincia, ésta deberá ser de **15 €**

3.- INSTALACIONES Y MATERIAL

3.1. - INSTALACIONES:

Para el desarrollo de la **Campaña** se dispondrá de todas las piscinas municipales que sean necesarias, siguiendo el criterio de utilizar aquellas que están en los pueblos que suscriban la actividad.

En la hipótesis de tener que utilizar una piscina para varios municipios, el **Ayuntamiento** sede habrá de habilitar horarios necesarios para asumir a todos los participantes que demanden la actividad.



3.2. - MATERIAL:

Se suministrarán tablas y corcheras a aquellas piscinas que lo necesiten, así como otro material alternativo. **Teniendo en cuenta que para los Ayuntamientos que ya han tenido material nuevo en los últimos años, no se entregará otro que no sea el de reposición por desgaste o material de nueva adquisición. Las piscinas de nueva apertura se les dotarán del material básico.**

Al final de la misma, en los actos de clausura, se entregará un diploma de participación.

4.- PERSONAL

-1 técnico por piscina. Excepcionalmente se podrá contar con un segundo técnico, en caso de atender a varios municipios y/o por sobrecarga de participantes.

Será imprescindible la presencia del socorrista contratado por el Ayuntamiento durante el horario de clase de la campaña.

Algunos Ayuntamientos por tener una demanda fuerte o bien por tener que colaborar con otro municipio, tendrán dos técnicos. En el caso de natación para personas discapacitadas se requerirá una adaptación del técnico teniendo en cuenta el programa NORMALIZAR..

5.- AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES Y PISCINAS

<u>ZONAS</u>	<u>PISCINAS</u>
<u>RONDA</u>	
ARRIATE	MUNICIPAL
ALGATOCIN	MUNICIPAL
ATAJATE	MUNICIPAL
BENADALID	MUNICIPAL DE BENALURÍA
BENALURIA	MUNICIPAL
BENAOJAN	MUNICIPAL
BENARRABA	MUNICIPAL



málaga.es diputación
juventud, deportes y formación
juventud y deportes

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: 952 069 178 / 085
Fax: 952 171 561
Web: www.juventud-deportes.org

CARAJIMA	MUNICIPAL
CORTES DE LA FRONTERA	MUNICIPAL
FARAJAN	MUNICIPAL
GAUCIN	MUNICIPAL
IGUALEJA	MUNICIPAL
JIMERA DE LIBAR	MUNICIPAL
JUBRIQUE	MUNICIPAL
JUZCAR	MUNICIPAL
MONTECORTO	MUNICIPAL
MONTEJAQUE	MUNICIPAL
PARAUTA	MUNICIPAL
PUJERRA	MUNICIPAL

COSTA DEL SOL (OCCIDENTAL)

CASARES	MUNICIPAL
SECADERO (CASARES)	MUNICIPAL
ISTAN	MUNICIPAL
OJEN	MUNICIPAL

GUADALHORCE

ALZAINA	MUNICIPAL
CASARABONELA	MUNICIPAL
EL BURGO	MUNICIPAL
GUARO	MUNICIPAL
MONDA	MUNICIPAL
TOLOX	MUNICIPAL
YUNQUERA	MUNICIPAL

ANTEQUERA

ALMARGEN	MUNICIPAL
ARDALES	MUNICIPAL
CAÑETE LA REAL	MUNICIPAL
CARRATRACA	MUNICIPAL
CUEVAS BAJAS	MUNICIPAL
CUEVAS DE SAN MARCOS	MUNICIPAL
CUEVAS DEL BECERRO	MUNICIPAL
FUENTE PIEDRA	MUNICIPAL
HUMILLADERO	MUNICIPAL
MOLLINA	MUNICIPAL
SERRATO	MUNICIPAL C. DEL BECERRO
SIERRA YEGUAS	MUNICIPAL
VALLE DE ABDALAJIS	MUNICIPAL
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MUNICIPAL
VILLANUEVA DE TAPIA	MUNICIPAL
VILLANUEVA DEL TRABUCO	MUNICIPAL



málaga.es diputación
juventud, deportes y formación
juventud y deportes

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: 952 069 178 / 085
Fax: 952 171 561
Web: www.juventud-deportes.org

VILLANUEVA DEL ROSARIO

MUNICIPAL

AXARQUIA

ALCAUCIN

MUNICIPAL

ARCHEZ

MUNICIPAL

ARENAS

MUNICIPAL

ALMACHAR

MUNICIPAL

BENAMARGOSA

MUNICIPAL

BENAMOCARRA

MUNICIPAL

EL BORGE

MUNICIPAL

CANILLAS DE ACEITUNO

MUNICIPAL

CANILLAS DE ALBAIDA

MUNICIPAL

COMARES

MUNICIPAL

COMPETA

MUNICIPAL

FRIGILIANA

MUNICIPAL

IZNATE

MUNICIPAL

MACHARAVIAYA

MUNICIPAL

MOCLINEJO

MUNICIPAL DE ALMACHAR

PERIANA

MUNICIPAL

SAYALONGA

MUNICIPAL

SALARES

MUNICIPAL DE SEDELLA

SEDELLA

MUNICIPAL

TOTALAN

MUNICIPAL DE MACHARAVIAYA

VIÑUELA

MUNICIPAL

LOS MONTES

ALFARNATE

MUNICIPAL

ALFARNATEJO

MUNICIPAL

ALMOGIA

MUNICIPAL

CASABERMEJA

MUNICIPAL

COLMENAR

MUNICIPAL

RIOGORDO

MUNICIPAL

VVA. DE LA CONCEPCIÓN

MUNICIPAL

Málaga, enero de 2009